

CONSEJO NACIONAL DE UNIVERSIDADES
NUCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO
SESION ORDINARIA N° 58
LUGAR: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA DE LA
FUERZA ARMADA
CARACAS.

HORA: 9:00 a.m.

ACTA N° 58

1. Bienvenida a los miembros asistentes a la Sesión N° 58 del NAP: La Dra. Jenia Alfonso, Coordinadora del Núcleo, dio la bienvenida a todos los asistentes.
2. Bienvenida a los nuevos integrantes del Núcleo. La Dra. Jenia Alfonso dio la bienvenida a los nuevos miembros del núcleo e hizo referencia a las comunicaciones recibidas de las respectivas instituciones que representan. Todas las comunicaciones reposan en el archivo del Núcleo.
3. Consideración de la Agenda del día. Se solicitó incluir el punto correspondiente al Informe del Secretariado Permanente del CNU, en vista de que la Doctora Asalia Venegas asistió a esta sesión ordinaria. El punto fue incluido.
4. Consideración de las actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 56 y 57.
 - El Doctor Bernardo Méndez de la UCV. aclaró que la información recogida en el acta en relación al programa de becas del Banco de Venezuela, grupo Santander, debe ser aclarada porque está dirigida a los estudiantes y no a los profesores y el financiamiento corre por cuenta del Grupo Santander.
 - La Dra. Aura Teresa Ruzza del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado, hizo también observaciones en relación a la metodología de acreditación de los doctorados y de la forma de dictar doctorados nacionales en transferencia conjunta y que estén acreditados.
 - La Dra. Ruzza sugiere que se invite al próximo núcleo al doctor Astorga porque ella considera que la información no quedó totalmente clara.
 - La Doctora Milena Sosa de la Universidad Central de Venezuela solicitó que en el acta se corrija y se aclare el nombre del programa como Programa de Movilidad Estudiantil de la Red de Macro Universidades.
5. Informe de la Coordinadora y Secretario.
 - La Dra. Jenia Alfonso informó las causas por las que no se pudo llevar a cabo el Núcleo en San Cristóbal, en julio 2006. Así mismo leyó las consideraciones de por qué se había planteado hacer el CDCHT y el NAP conjuntamente. La Dra. Alfonso informó que la reunión del CDCHT se convocó para junio del 2007, allá misma en San Cristóbal.

- Hubo un CDCHT en la Universidad de Carabobo. El Dr. Bernardo Méndez entregó el documento del Programa EKOSNORD, correspondiente a la convocatoria 2006 y el cronograma de convocatoria 2007. Todos los miembros del CDCHT tienen el documento.
 - Se realizó la elección de nuevas Autoridades del CDCHT: el doctor Ricardo Corona de la UCLA fue electo coordinador para el período 2006-2007 y el Dr. Gregory Zambrano de la ULA quedo electo Secretario.
 - Se informó sobre el Núcleo de Vicerrectores Académicos realizado en Margarita, donde se trató principalmente de la organización del Servicio Comunitario Estudiantil, Así mismo se trató sobre los diplomados. La Dra. Ruzza informó que en ese Núcleo se ratificó que los diplomados no son estudios de postgrado.
 - El 21 de septiembre se realizo en la UNET un Núcleo de Vicerrectores Académicos en el cual se aprobó el acuerdo enviado por el NAP en materia de diplomados.
 - Se volvió a tocar el punto de los doctorados españoles.
 - Se nombró una comisión para revisar la propuesta de Maestrías profesionales.
 - Las Especializaciones se mantienen como tal.
 - Se aprobaron los doctorados profesionales.
 - Fue presentado en el Núcleo del Táchira el programa Reaccium 2.
6. Informe del Secretariado Permanente del CNU Se dio la bienvenida a la doctora Azalia Venegas quien en su intervención
- Entregó un saludo a todos los presentes en nombre del Ministro de Educación Superior, Dr. Samuel Moncada.
 - Recordó que el CNU tienen dos grandes vertientes: Secretariado Permanente y la OPSU.
 - En este año se han realizado dos reuniones ordinarias del CNU y se han aprobado acreditado y reacreditado varios programas de postgrado. Se espera que haya otra reunión en diciembre. El Doctor Samuel Moncada, por instrucciones del Ejecutivo nacional está abocado a dar respuesta a toda la población que ha sido excluida del subsistema de educación superior.
 - Ratificó que el CNU no esta paralizado, ni la OPSU esta paralizada; así como tampoco esta paralizado el Consejo Consultivo Nacional del Postgrado. Como prueba de ello leyó la cantidad de especializaciones, maestrías y doctorados que han sido aprobados en los dos CNU que se han realizado en este año.
 - Hizo entrega a la Coordinadora del Núcleo, Dra. Jenia Alfonso de las Resoluciones tomadas en los dos CNU realizados.

7. Maestrías y Doctorados profesionales.

La Coordinadora del Núcleo leyó el documento generado en la reunión realizada en la Universidad Nacional Experimental de Rómulo Gallegos. Allí se refiere al nombramiento de la comisión para el análisis del Documento de las propuestas de maestrías y doctorados profesionales. La Comisión presentó el informe final. Debido a lo extenso del documento la Coordinadora se limitó a leer la conclusiones:

- Las universidades debe medir su efectividad, eficacia, eficiencia.
- Se debe buscar la integración de las áreas de postgrado
- Los postgrados deben garantizar el perfil del egresado
- Se debe tomar en cuenta las nuevos metodologías de investigación
- Hay que procurar nuevas propuestas de estudios de postgrados

Se puede consultar el documento original del Doctor Bifano y el informe de la Comisión designada, en la página Web del Núcleo de Autoridades de Postgrado o en la página del Núcleo de Vicerrectores Académicos.

www.ula.ve/nva.com

8. Balance y Estado Financiero del NAP.

- La Coordinadora entrego el recibo de cobro de la cuota anual para el período 2006-2007 del Núcleo de Autoridades de postgrado, para que los miembros lo hagan llegar a sus respectivas instituciones.
- El Dr. Miguel Angel Gómez Álvarez de la UCAB informó que la cuota anual es de 200.000 bolívares desde hace 6 años y que hay muchas instituciones que no asisten aunque están adscritos al núcleo. Se sugiere cambiar la normativa del Núcleo en cuanto a la composición del quórum porque ha traído problemas al momento de tomar decisiones porque hay universidades que habitualmente no asisten.
- La Secretaria Permanente del CNU, Dra. Asalia Venegas sugiere que el punto de la modificación de la normativa sea elevado al CNU. Esto sinceraría la situación a favor de las universidades que asisten y votan.
- Así mismo el Dr. Gómez Álvarez informa que los fondos del núcleo se usan para viáticos y pasajes de los directivos del núcleo y de los invitados permanentes.
- El Dr. Gómez Álvarez propone la constitución del Comité Organizador para la realización de la Feria Nacional de Postgrado porque ya vamos 4 años que no se realiza.
- La Asesora del Núcleo y Profesora de la USB Dra. Arminda Zerpa, informa que del 9 al 13 de abril se realizará la Sexta Reunión Nacional de Curriculum y el Primer Congreso Nacional de la Calidad en Educación Superior. Ella invita a que allí se presente la feria de postgrado e investigación nacional para aprovechar el esfuerzo.

Informó que hay 50 stands a disposición de las diferentes universidades.

- Se entro en la discusión de cuánto debe ser el monto de la cuota anual del Núcleo. Se propone expresarlo en unidades tributarias en vez de bolívares y se propone un monto entre 10 y 15 unidades tributarias.
- Sometida a votación la propuesta se aprobó que a partir del año 2007 la cuota anual sea expresada en unidades tributarias.
- En una nueva votación se aprobó que el monto fuera de quince (15) unidades tributarias para el año 2007.
- El Secretariado Permanente deberá presentar ante el CNU esta solicitud para ser considerada en una próxima reunión.
- Elección de las autoridades para el periodo 2006-2007.
Se explicó que ha sido tradicional en el NAP el que la junta directiva esté compuesta por universidades autónomas, experimentales y privadas y que, preferiblemente uno de los miembros, al menos sea de Caracas y además que tengan ya tiempo asistiendo al Núcleo. Así mismo se informa que es requisito que los candidatos estén en posesión plena del cargo. El Reglamento de Núcleos establece que los directivos sean electos por un año y reelegibles por un año más. Previa verificación de los asistentes, de su condición de miembros ordinarios o suplentes, se verificó el quórum y se propusieron los candidatos procediéndose a la votación con el resultado siguiente:

Coordinador principal: Betulio Maldonado Director General de Estudios de Postgrado de la UCAT.

Coordinador Suplente: Juan Jiménez Decano del Centro de Investigaciones y Postgrado de la UNEFA.

Secretaria Principal: Ariene Pérez de la UNEG.

Secretaria Suplente: Milena Sosa Coordinadora central de Postgrado de la UCV.

9. Sedes de las próximas reuniones del NAP.

Sometido a consideración el punto se decidió:

El primer núcleo del año 2007 se realizará en la Universidad Central de Venezuela en Caracas.

Fecha: 15 y 16 de febrero.

Tema del Taller: Integración Interinstitucional de los Programas de Postgrado.

Comisión de talleres: se nombraron los miembros: Laura Lozada de la Universidad José María Vargas; Arminda Zerpa de la Universidad Simón Bolívar; Maritza Capote Verde de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Se propuso que como parte de la próxima agenda ordinaria de este Núcleo se lleve el punto de la reactivación de las comisiones.

Segundo núcleo 2007 en la Universidad de los Andes en Mérida.

Fecha: junio o julio de 2007

Taller: por designar

Tercer núcleo 2007 en la Universidad Bicentennial de Aragua en Maracay

Fecha: octubre o noviembre 2007

Talleres por acordar.

10. VARIOS.

Las nuevas autoridades del NAP asumieron sus cargos y el Licenciado Betulio Maldonado en sus palabras iniciales como Coordinador agradeció la confianza depositada en ellos y pidió el apoyo de todos para adelantar una gestión exitosa.

El Dr. Miguel Ángel Gómez de la UCAB informa que la página Web del núcleo esta hospedada en el servidor de la Universidad Católica Andrés Bello. El Dr. Gómez informa que aquella institución que quiera subir información en la página del NAP, debe enviar el material que se debe publicar en la página a www.ucab.edu.ve/nap

El Doctor Gómez informa sobre pequeñas incongruencias existentes entre el Reglamento de Núcleos del CNU y el reglamento del NAP. Solicita que para la próxima reunión del Núcleo se incorpore como punto ordinario la consideración de este tema.

11.4. La Dra. Aura Teresa Ruzza del Consejo Consultivo Nacional de Postgrado del, solicitó paciencia en cuanto a la demora en las visitas de los evaluadores de las solicitudes de autorización o acreditación de programas de postgrado debido a que se presentan dificultades por el bajo monto de los viáticos. Se esta tratando de solucionar el problema.

En cuanto a la apertura de programas sin autorización mientras se espera por la misma, dijo la Dra. Ruzza, que esto no se debe hacer porque puede ser que la apertura no se autorice por cualquier motivo y esta situación esta ocasionando reclamos por parte de los estudiantes y los únicos responsables son las universidades que luego se ven en el problema de no poder reconocerle los estudios realizados porque el programa no esta autorizado.

Hay universidades que anuncian la próxima apertura de programas de postgrado sin tener las condiciones mínimas para ofrecer una maestría o un doctorado creando falsas expectativas en la comunidad. Considera que estas informaciones son contraproducentes para la misma universidad y para el CNU por lo que se deben evitar.

Se le solicita a la representación del CNU agilizar las autorizaciones de funcionamiento de los programas de postgrado. Y más cuando son programas en convenio entre universidades nacionales.

El Dr. Gómez sugiere que cuando los programas ya han sido autorizados y acreditados no deberían repetirse los procedimientos para solicitar una nueva autorización en el caso de los programas de postgrado que se van a dictar en otras universidades.

11.8 El Capitán Ramírez de la Universidad Marítima del Caribe preguntó sobre la legitimidad de la defensa de los Trabajos Especiales de Grado de las Especializaciones. La Dra. Ruzza responde que aunque la Normativa General de Estudios de Postgrado no establece defensa, las normas internas de cada universidad pueden exigirla.

11.9. La pregunta formulada por el Capitán Ramírez motivó a que la profesora Azalia Venegas planteara la necesidad de nombrar una comisión para que elabore una nueva propuesta de normativa de estudios de postgrado y que se presente al CNU. Se aclaró que las observaciones deben hacerse a la propuesta que ya existe y que fue trabajado por los vicerrectores académicos.

Se aprobó la comisión y quedó conformada de la siguiente manera:

Rosa Mónaco de la Universidad Fermín Toro

-Jenia Alfonso de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado.

-Un representante de la Postgrado de la Universidad Simón Bolívar que deberá ser presentado posteriormente.

-Maritza Capote Verde por la Universidad Bolivariana

-Pedro Gutiérrez de la Universidad Nacional Abierta.

-Aura Teresa Ruzza por el Consejo Consultivo Nacional de Postgrado.

-Juan Jiménez de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada.

-Un representante de postgrado de la UCV que será presentado posteriormente.

No habiendo más que tratar, el Coordinador, dio por concluida la reunión N° 58 del NAP a la 1:00 pm.